

Segundo informe de actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2024

ABRIL DE 2024



*DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA*



CONSEJERA PRESIDENTA
Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Presidente

Norma Irene De La Cruz Magaña
Integrante

Carla Astrid Humphrey Jordan
Integrante

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Integrante

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Integrante

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda

DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
Lcda. María Elena Cornejo Esparza

CONTENIDO

Siglas y acrónimos	4
Presentación	5
I. Marco normativo de la CIJ 2024	6
II. Identificación de la temática y elaboración de contenidos de las boletas con la colaboración del CTA de la CIJ 2024	7
III. Desarrollo de la plataforma informática	10
IV. Elaboración de documentos operativos para la implementación de la Consulta	11
V. Elaboración e implementación de la estrategia de difusión	12
V.1. Desarrollo de la identidad gráfica de la CIJ 2024	13
VI. Consideraciones finales	13

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CIJ 2024 / Consulta	Consulta Infantil y Juvenil 2024
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CCyOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CTA	Comité Técnico de Acompañamiento de la Consulta Infantil y Juvenil 2024
DDyCI	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DECyPC	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
ENCÍVICA	Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México
INE	Instituto Nacional Electoral
MPTIC	Manuales de Procesos de Tecnologías de la Información y la Comunicación
OPL	Organismos Públicos Locales Electorales
Plan General	Plan General de la Consulta Infantil y Juvenil 2021
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del Punto Décimo Octavo del Acuerdo del CG INE/CG562/2023 (de fecha 12 de octubre de 2023), por el que se aprobó la realización de la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2024, su Plan General y la integración del Comité Técnico de Acompañamiento (CTA), se presenta a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCyOE) este *Segundo informe de actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2024*, para dar cuenta de los avances realizados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) en el periodo del **1 de febrero al 12 de abril de 2024** en materia de preparación y organización de la CIJ 2024.

Actualmente están en marcha las cuatro primeras fases establecidas en el Plan General para el desarrollo de la CIJ 2024, por lo que los avances alcanzados en el periodo reportado, se presentan ordenados de la siguiente forma:

1. Identificación de la temática y elaboración de contenidos de las boletas con la colaboración del CTA de la CIJ 2024
2. Desarrollo de la plataforma informática
3. Elaboración de documentos operativos para la implementación de la Consulta
4. Elaboración e implementación de la estrategia de difusión
 - 4.1 Desarrollo de la identidad gráfica de la CIJ 2024.

Si bien el periodo que se informa es relativamente breve, se trata de una etapa importante en la preparación de la CIJ 2024, una vez que fueron identificadas las temáticas sobre las que versará, las cuales son el insumo fundamental para todo el ejercicio, particularmente para la elaboración de los contenidos específicos de las boletas. Igualmente, se abre el momento de definiciones más operativas, que quedarán plasmadas en los correspondientes documentos para orientar las acciones en los órganos desconcentrados.

I. MARCO NORMATIVO DE LA CIJ 2024

La CIJ 2024 se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo artículo 1º establece que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, uno de los cuales es la Convención sobre los Derechos del Niño. Este instrumento asigna a los Estados Parte la obligación de tomar las medidas administrativas, legales y de otra índole para hacer efectivos los derechos ahí reconocidos. Entre otros, el artículo 12, numeral 1, otorga a la niñez que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho a expresar su opinión sobre todos los asuntos que le afectan, y que sea debidamente tomada en cuenta.

En México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala en el artículo 2 la obligación de las diversas autoridades de garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Mientras que en los artículos 13, 64; 71; 72 y 74, se señalan de manera enunciativa, más no limitativa, veinte derechos de niñas, niños y adolescentes entre los que destacan: derecho a la igualdad sustantiva, derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información y derecho de participación, así como el deber de las autoridades federales, estatales y municipales de garantizar, disponer e implementar los mecanismos que favorezcan el derecho de expresión y participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y en las decisiones que se tomen en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen. Adicionalmente, estas autoridades están obligadas a informar al público objetivo de qué manera se valoró y cómo se tomó en cuenta su opinión.

En el ámbito del INE, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales define entre los fines del Instituto, en el artículo 30, párrafo 1, inciso a), el de “Contribuir al desarrollo de la vida democrática”; y en el inciso g), el de coadyuvar a la difusión de la educación cívica y cultura democrática. La misma ley, en el artículo 58, numeral 1, incisos a) y b), dispone como atribuciones de la DECEyEC “Elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica...” y “Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los Organismos Públicos Locales (OPL) sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres, así como la construcción de ciudadanía”. Asimismo, el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral da fundamento a las actividades relativas a la CIJ 2024 en su artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), g), h), i), n), q), t) y v). En concordancia con lo anterior, se sustenta en el Plan Estratégico del INE 2016-2026, el cual señala en el quinto de los proyectos estratégicos las tareas relacionadas con “Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión”.

Finalmente, la CIJ 2024 está enmarcada en la *Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 (ENCÍVICA)*, aprobada por acuerdo del Consejo General INE/CG221/2024, de fecha 27 de febrero de 2024, en el eje estratégico Participación y en la línea de acción “Promover la participación no electoral”. En consecuencia, en el Plan de Implementación 2024 de la ENCÍVICA, aprobado por el Consejo General el 11 de abril de 2024, la Consulta está asentada entre las acciones operativas, identificada como 2.2.2 “Actividades de preparación e implementación de la Consulta Infantil y Juvenil”.

II. IDENTIFICACIÓN DE LA TEMÁTICA Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE LAS BOLETAS CON LA COLABORACIÓN DEL CTA DE LA CIJ 2024

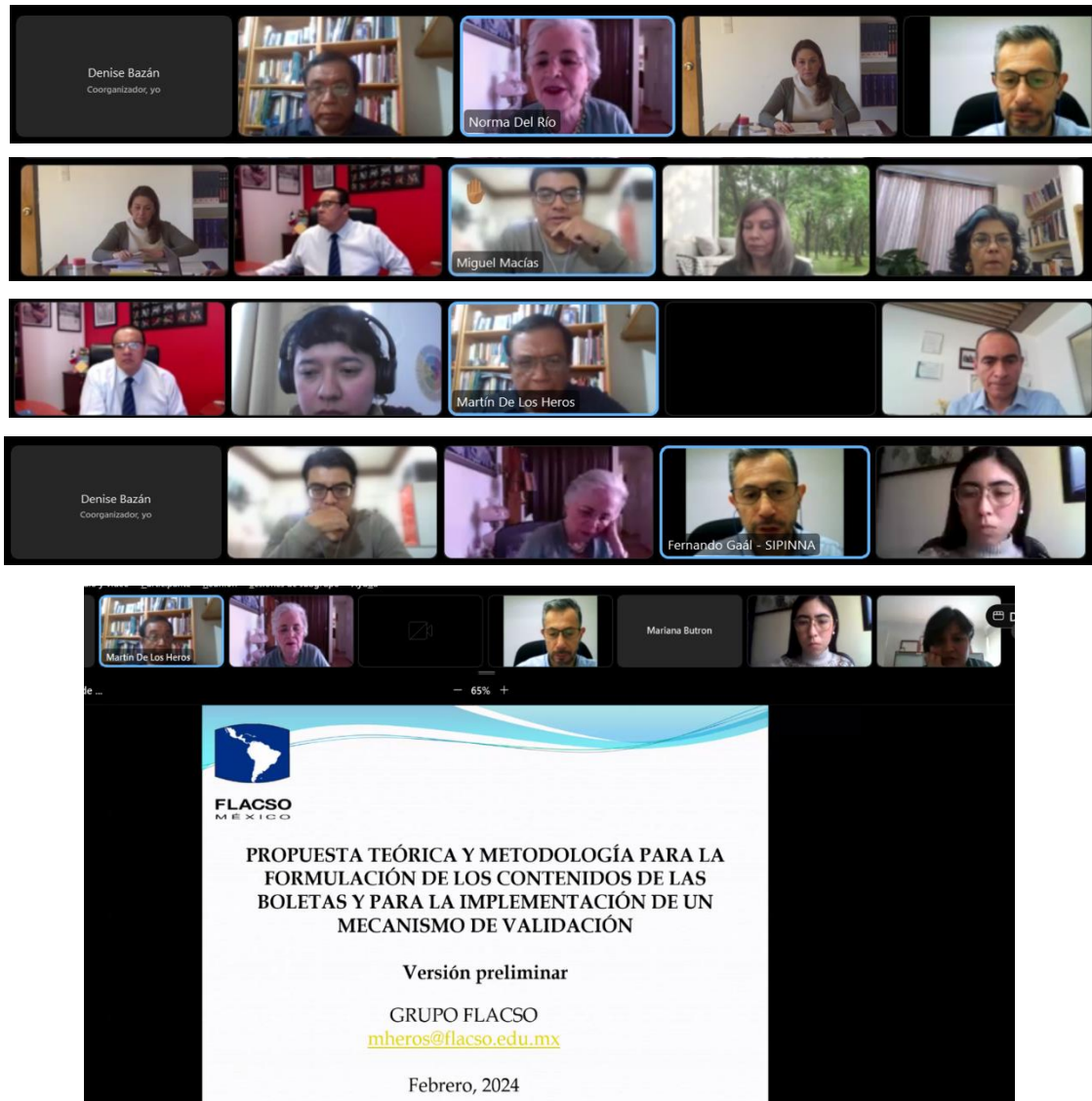
A partir de la identificación de la temática de la Consulta, así como de la selección de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México (FLACSO) como institución académica para la elaboración y validación de los contenidos de las boletas –procesos de los que se dio cuenta a la CCyOE¹ en el primero de estos informes–, la DECEyEC sostuvo el 16 de enero de 2024 una reunión de trabajo con el equipo de la línea de investigación “Educación, equidad y políticas educativas”, con el propósito de iniciar formalmente las actividades de elaboración de los contenidos. Igualmente se convocó al coordinador de dicho equipo, en calidad de invitado, a la tercera sesión de trabajo del **Comité Técnico de Acompañamiento**, el 27 de febrero de 2024, en la cual se presentó y discutió la versión preliminar de la metodología y el fundamento teórico para la mencionada tarea, con el título “Propuesta teórica y metodología para la formulación de los contenidos de las boletas y para la implementación de un mecanismo de validación”. Con las observaciones de la DECEyEC y del CTA, el equipo de FLACSO retomó el trabajo en el documento metodológico.

¹ En su Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 9 de febrero de 2024. El informe está disponible en <https://intranet.ine.mx/sesiones/2024-02-09-comision-de-capacitacion-y-organizacion-electoral-2023-2024/>.

Cuadro 1. Asistentes a la tercera sesión de trabajo del CTA 2024

Institución	Persona asistente	Cargo
DECEyEC	Lcda. Yoali Monroy Anaya	Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC)
DECEyEC	Mtro. Salvador Gómez Carrera	Subdirector de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica, en la DECyPC
Presidenta del Comité	Mtra. Norma Alicia Del Río Lugo	Especialista independiente
Pacto por la Primera Infancia	Lcda. Adriana Dae Domínguez Soria	Coordinadora de Incidencia Federal
Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)	Lcda. Rebeca Aguayo Sánchez	Enlace Regional, Zona Centro, y coordinadora del Grupo Nacional de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes
Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	C. Mariana Butrón Solórzano	Especialista en Desarrollo de Habilidades para Adolescentes
Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) de la Universidad Nacional Autónoma de México	Lic. Ismael Eslava Pérez	Encargado de despacho de la Coordinación
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	Antrop. David Fernández Acosta	Director de Área en el Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	Mtro. Fernando Gaál Rodríguez	Director de Estudios e Investigación
Save the Children, México	Lic. J. Miguel Macías Cruz	Coordinador de Participación Pública y Política de la Niñez
Subsecretaría de Educación Básica de la SEP	Dr. Juan José Sandoval Rodríguez	Integrante del equipo de la Subsecretaría de Educación Básica
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México (Flacso)	Dr. Martín de los Heros Rondenil	Coordinador de la línea de investigación "Educación, equidad y políticas educativas"
Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)	Ing. Ariadna Morales Puente	Encargada de despacho de la Dirección de Sistemas
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (UTVOPL)	Lic. David Oscar Barrera Ambriz	Subdirector de Seguimiento y Enlace Técnico

Figura 1. Aspectos de la tercera sesión de trabajo del CTA 2024



Se deliberó sobre la propuesta teórico-metodológica presentada por Flacso.

Posteriormente, se realizó otra reunión de trabajo entre los grupos de FLACSO y DECEyEC, con el propósito de comentar sobre la orientación particular de los temas identificados para la Consulta –espacios comunitarios seguros, cuidado del medio ambiente y los animales, prevención de adicciones entre niñas, niños y adolescentes– respecto a los avances en la redacción específica de los contenidos de las boletas.

De este modo, con fecha 15 de marzo la institución académica presentó a la DECEyEC la versión preliminar de los contenidos de cuatro boletas (para cada uno de los cuatro grupos de edad de participantes en la CIJ 2024), mismos que se compartieron con las 11 instancias integrantes del CTA con el fin de obtener su opinión

experta, que permita fortalecer la primera versión, antes de emprender la fase de validación. Cabe agregar que la DECEyEC también realizó la tarea de revisar y presentar observaciones.

Las y los integrantes del CTA enviaron sus comentarios, sugerencias y orientaciones. Se trata de su Presidenta, la especialista independiente Mtra. Norma Del Río Lugo, así como representantes del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y del Pacto por la Primera Infancia. A partir de dichas aportaciones FLACSO continúa el proceso de enriquecimiento de la redacción, al tiempo que prepara el mecanismo mediante el cual se validarán los contenidos, en colaboración estrecha con niñas, niños y adolescentes, representantes del público objetivo.

III. DESARROLLO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA

Como parte de la segunda fase en la preparación de la CIJ 2024, se han sostenido en el periodo dos reuniones de trabajo entre la UTSI y DECEyEC (con fechas 12 de febrero y 1 de marzo de 2024), además de una serie de intercambios para la atención a dudas y observaciones, con el objetivo de dar seguimiento y precisar los detalles de la manera en que deberá operar el sistema informático en la fase de preparación del ejercicio desde los órganos desconcentrados, así como en el momento de la participación por vía electrónica de niñas, niños y adolescentes, a través de una liga genérica abierta a todo público, o bien de boletas digitales alojadas en los dispositivos propiedad del INE. Han iniciado, asimismo, conversaciones sobre la plataforma específica para el procesamiento y la socialización de los resultados de la Consulta.

Cabe señalar que la UTSI solicitó en préstamo algunos dispositivos propiedad del INE para desarrollar con mayor precisión la aplicación, así como para hacer pruebas de funcionamiento en los distintos modelos que se utilizarán en la CIJ 2024. Dicha petición fue amablemente atendida por la Dirección de Capacitación Electoral de la DECEyEC.

Paralelamente, para atender la vertiente formal tal como se dispone en los Manuales de Procesos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MPTIC), el personal de la DECEyEC se ha capacitado respecto a las especificidades para la elaboración de los documentos necesarios. De esta manera, la Subdirección de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica, encargada más directamente de la CIJ 2024, está en capacidad de identificar e integrar adecuadamente los formatos MPTIC que describen con precisión las necesidades y las modificaciones del proyecto, así como aquellos que se utilizan para dar

seguimiento a cada una de las etapas comprometidas con la UTSI.² Así, se han elaborado versiones preliminares, actualmente en etapa de revisión y ajuste, de los siguientes documentos MPTIC:

- ◆ Presentación de arranque
- ◆ Documento de alcance
- ◆ Cronograma del proyecto (en colaboración con la UTSI)
- ◆ Plan de dirección del proyecto
- ◆ Plan de administración de repositorios de TIC
- ◆ Guía de ajuste

IV. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA

Esta actividad está inscrita en la fase 3 de las establecidas en el Plan General de la CIJ 2024. Para su cumplimiento se han redactado versiones en borrador de documentos que guiarán las acciones de preparación e implementación de la Consulta en los órganos desconcentrados. A la fecha en que se informa, los documentos que ya están en construcción son:

- ◆ Guía operativa para la organización de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en los órganos desconcentrados.

Su objetivo es aportar claridad y homogeneidad a las actividades de organización y preparación de la Consulta en todo el país, así como criterios para el desarrollo de dichas tareas, además de un cronograma.

- ◆ Guía de casilla para personas voluntarias.

Contiene la información necesaria para que las personas voluntarias puedan operar una casilla e interactuar adecuadamente con niñas, niños y adolescentes, incluyendo personas con diversos tipos de discapacidad.

Como complemento, ha iniciado la elaboración de un material de apoyo a la capacitación de las personas voluntarias, la cual será impartida por personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en las Juntas Distritales Ejecutivas.

² Dichas etapas son: inicio, planeación, ejecución y cierre, con un componente transversal de monitoreo y control.

Cabe señalar que el Plan General, aprobado en octubre de 2023,³ indica la elaboración de un mecanismo de contratación para personal auxiliar en los órganos desconcentrados; sin embargo, esta actividad previsiblemente sufrirá algunas modificaciones todavía por precisarse, a causa del ajuste presupuestal. De ahí que la elaboración del documento operativo se encuentra por el momento pendiente de iniciar.

Por otra parte, se ha elaborado (y se encuentra también en versión preliminar) un documento de apoyo que provee a las y los vocales de líneas temáticas e información para realizar acciones de presentación y difusión de la CIJ 2024 tanto a nivel local como distrital.

Asimismo, por considerarse conveniente se está preparando una guía de manejo de los dispositivos móviles propiedad del Instituto, la cual especifica los procedimientos relativos al uso de la aplicación electrónica, el resguardo de la información recabada, la entrega-recepción de los equipos a las personas voluntarias, así como las indicaciones para atender posibles contingencias.

V. ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

De acuerdo con el cronograma incluido en el Plan General, la elaboración de la estrategia de difusión de la CIJ 2024 debe iniciar en el mes de abril. En ese sentido, la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC) preparó una nota informativa detallada (*brief*) exponiendo los requerimientos y contenidos generales de esta edición del ejercicio participativo, la cual se hizo del conocimiento de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DDyCI) de la propia DECEyEC.

A partir de esta información, se ha establecido coordinación con el equipo de la DDyCI a efecto de iniciar los trabajos de planteamiento de una estrategia general para dar a conocer la Consulta entre la población abierta, así como en públicos específicos, instituciones gubernamentales de todos los niveles que trabajan con este segmento de la población, además de organizaciones de la sociedad civil y otras instancias aliadas estratégicas.

El público objetivo particular, niñas, niños y adolescentes, plantea un reto para la difusión, por tratarse de un grupo de población muy diverso en cuanto a la edad (desde 3 hasta 17 años) y, sobre todo, en cuanto a los contextos en que se desarrolla –entre otros: rurales, urbanos, indígenas, en situación de migración o de calle– o bien en condiciones específicas, como vivir con una discapacidad. Estas características están siendo consideradas en la elaboración de la estrategia de difusión.

³ Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/153539/CGex202310-12-ap-5-a1.pdf>, página 39.

V.1. Desarrollo de la identidad gráfica de la CIJ 2024

Como parte de la fase de elaboración de la estrategia, se desprende el desarrollo de una identidad gráfica propia para la CIJ 2024. En el periodo que se reporta, se elaboró una nota informativa para la DDyCI, presentando con detalle los objetivos, los elementos requeridos y las ideas centrales a comunicar para el desarrollo de la identidad gráfica de la CIJ 2024. Sobre esta base, en una reunión de trabajo llevada a cabo el 29 de febrero de 2024 entre los equipos de las direcciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como de Difusión y Campañas Institucionales, para establecer medios de coordinación, el área encargada del diseño presentó algunas propuestas iniciales, a las que se hicieron observaciones, lo que permitió precisar algunos conceptos específicos relacionados con las particularidades del público infantil y juvenil.

A partir de las observaciones mencionadas, el equipo de diseño gráfico de la DDyCI se encuentra desarrollando nuevas propuestas de identidad gráfica de la CIJ 2024, considerando la idea central de participación, y con elementos de la naturaleza, para integrar el tema del cuidado al medio ambiente, que es uno de los que tocará el ejercicio infantil y juvenil.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Esta etapa de preparación del ejercicio participativo infantil y juvenil está centrada fundamentalmente en el desarrollo de los contenidos de las boletas en coordinación con la institución académica seleccionada – FLACSO, Sede México– y con el Comité Técnico de Acompañamiento, al tiempo que está en proceso una serie de actividades de corte operativo, como la elaboración de documentos que respaldarán los trabajos en los órganos desconcentrados.

Destaca igualmente el desarrollo del sistema informático de la CIJ 2024, y las particularidades técnicas que permitirán su funcionamiento óptimo durante los meses de agosto a octubre en lo que corresponde al control y el seguimiento de las acciones de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, entre otras, la gestión y el registro de casillas en espacios públicos, escolares e itinerantes, así como la convocatoria y capacitación a las personas voluntarias que atenderán dichas casillas.

Por otra parte, está en un momento inicial y de definiciones el diseño de la estrategia de difusión de la Consulta, la cual es un elemento crucial para el éxito del ejercicio participativo infantil y juvenil. En ese sentido, resalta la coordinación entre la DDyCI y la DECyPC a fin de alcanzar por diversos medios a distintos públicos: la población

en general, el segmento de madres, padres y responsables de crianza, los propios niños, niñas y adolescentes (que en sí mismo es un grupo diverso), las instituciones que pueden apoyar el desarrollo de la CIJ 2024.

A partir de este punto, en los próximos meses la organización de la CIJ 2024 habrá de avanzar en las siguientes tareas:

- ◆ Presentar las formulaciones finales de los contenidos de las boletas, para someterse a consideración de la CCyOE y, en su caso, a la aprobación del Consejo General.
- ◆ Continuar la redacción de los documentos operativos para su aplicación en la estructura desconcentrada.
- ◆ Diseñar la estrategia de difusión, la imagen gráfica del ejercicio y otros materiales necesarios para informar a la población sobre la CIJ 2024.
- ◆ Continuar el desarrollo de la plataforma informática en sus módulos operativos, e iniciar los que corresponden al subsistema en que se alojarán las boletas en la plataforma abierta y en la aplicación para los dispositivos móviles, para la participación de niñas, niños y adolescentes.

Operativamente, de acuerdo con el cronograma establecido en el Plan General, las actividades de preparación y organización de la CIJ 2024 se están cumpliendo en tiempo y forma. Del mismo modo, aquellas que están en proceso han avanzado según lo previsto. Con ello se puede concluir que la CIJ 2024 se desarrolla con apego a los objetivos institucionales establecidos en el Plan General.